

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2022-01148.

Teniendo en cuenta no se ha dado respuesta de fondo al requerimiento efectuado mediante auto de 29 de junio del presente año, por secretaría oficiase al Fondo de Previsión y Atención de Emergencias “FOPAE” y/o Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, a fin de que sirva allegar la respuesta oficial RO-139243 que se mencionó en la comunicación RO-141270 del 13 de octubre de 2023, dado que aquella no se allegó. Adjúntese copia de la referida comunicación.

Obre en autos la respuesta emitida por la Secretaría Distrital de Planeación y la misma se pone en conocimiento para los fines pertinentes.

Notifíquese,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 140 de 20 de noviembre de 2023.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d1948939a04e5b4e733e175345b7f12802d7c246975487ea15fd57c68f98f33**

Documento generado en 17/11/2023 03:56:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>